

## RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2022 de esta Área, se procedió a efectuar el primer seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe EGPP-UAI-002/2021 "Informe de Evaluación de Control Interno sobre Confiabilidad de Registros Contables y Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2020".

El objetivo es, evaluar el grado de cumplimiento y acciones correctivas de las recomendaciones adoptadas por la Unidad Administrativa Financiera, Unidad de Desarrollo del Servidor Público y la Unidad de Investigación y Desarrollo, de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, sobre la base del Informe de Auditoría EGPP-UAI-002/2021 "Informe de Evaluación del Control Interno sobre Confiabilidad de Registros Contables y Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2020".

El objeto del presente examen, está constituido por la información de registros y documentos, relacionados al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe EGPP-UAI-002/2021 "Informe de Evaluación del Control Interno sobre Confiabilidad de Registros Contables y Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2020".

Como resultado del trabajo del primer seguimiento realizado, al grado de implantación de diecisiete (17) recomendaciones del Informe EGPP-UAI-002/2021, de la Evaluación del Control Interno sobre Confiabilidad de Registros Contables y Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2020, se concluye lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	RESULTADO DEL PRIMER SEGUIMIENTO	%	TOTAL
Recomendación cumplida	15	88,24	15
Recomendación No cumplida	2	11,76	2
Recomendación No Aplicable	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100</b>	<b>17</b>

**Nota:** Del total de las (17) recomendaciones, se emitieron cuatro (4) Informes de Costo Beneficio de las (recomendaciones 4, 6, 9 y 11) y cuatro (4) Notas Administrativas de las (recomendaciones 4, 6, 7, 8 y 12), de los cuales se efectuará el seguimiento, toda vez que Asesoría Jurídica y Autoridad Sumariante Competente, nos remita a esta Área sobre las acciones tomadas respectivamente. Así mismo, se verificó en el primer seguimiento que dos (2) recomendaciones no fueron cumplidas, de los cuales, el 3 y 5 corresponde al ajuste contable correspondiente.

## RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Director General Ejecutivo de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, con respecto a las diecisiete (17) recomendaciones, de los cuales quince (15) fueron cumplidas, dos (2) no fueron cumplidas, sin embargo, del total de las diecisiete (17) recomendaciones, se emitieron cuatro (4) informes de Costo Beneficio y cuatro (4) Notas Administrativas, de los cuales se efectuará el seguimiento, toda vez que Asesoría Jurídica y/o la Autoridad Competente, remita a esta área sobre las acciones tomadas respectivamente.

Es cuanto informo a su autoridad, para su conocimiento y los fines consiguientes.

La Paz, 20 de diciembre de 2022

FGC/  
C.c.: Arch.  
C.c.: Arch. correlativo

